

**ORGULLOSOS de
VIVIR junto a la**



**Reserva Marina
Galera
San Francisco**

*Nuestra Reserva Marina
es un lugar único por la riqueza
de su vida marina
y sus personas*

**PUNTO
VERDE**

**EL PLAN DE MANEJO ES EL CAMINO PARA EL CUIDADO DE ESTA RIQUEZA NATURAL
Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE NUESTRAS COMUNIDADES**

¿Sabías que?

La creación de la Reserva Marina Galera - San Francisco se origina en un fuerte proactivismo de las comunidades locales. Desde el año 2000, los líderes locales abogaron para proteger su costa y su mar en especial de la pesca industrial.

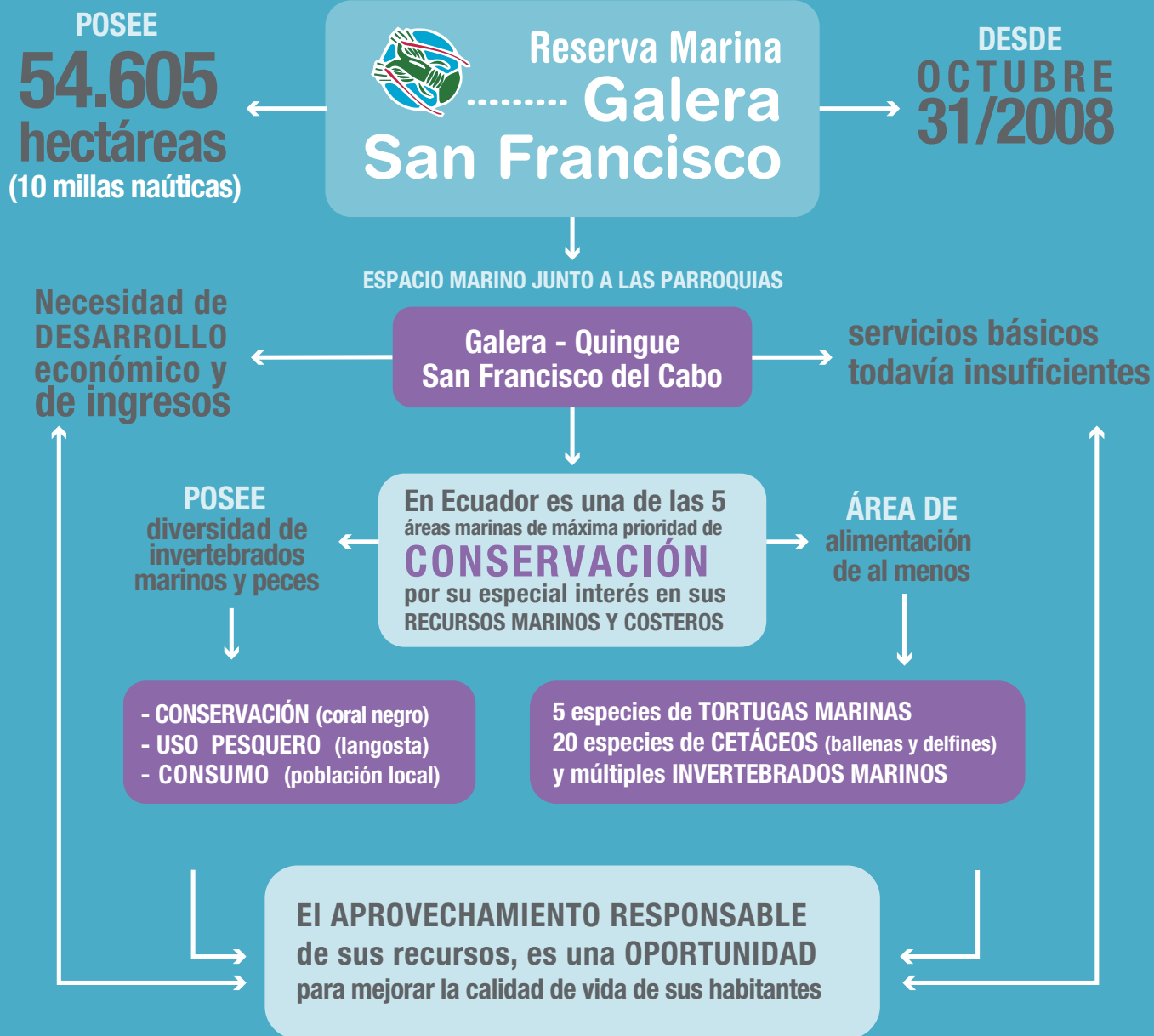
MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

La Reserva Marina es un lugar único



¿Sabías que?

La Reserva Marina Galera - San Francisco es la única área protegida con ecosistemas submarinos tropicales del norte del país. Presenta una riqueza comparable con las Islas Galápagos.

MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

Vivir mejor en la Península, ¿cómo?

LAS PARROQUIAS

convivimos con
MAR Y BOSQUE

Galera - Quingue
San Francisco del Cabo

nos beneficiamos de
la naturaleza
PESCA, FRUTAS
AGUA, MADERA

tenemos también la oportunidad de convertirnos en un **ATRACTIVO TURÍSTICO SOSTENIBLE**
generando **FUENTES DE INGRESO** a través de todos los servicios relacionados al turismo

¿ CÓMO VIVIR MEJOR EN LA PENÍNSULA ?

- Conservando los atractivos naturales de nuestra zona
- Desarrollando actividades compatibles con el ambiente y sostenibles en el tiempo
- Fomentando el desarrollo de actividades productivas

Garantiza la **PROTECCIÓN**
Y **MANTENIMIENTO**
de la **diversidad biológica**

Busca proporcionar un **FLUJO**
SOSTENIBLE de productos
naturales, servicios y usos

Existen **REGULACIONES** para
el aprovechamiento de los
RECURSOS MARINOS Y COSTEROS

Poseer la categoría de
RESERVA MARINA

fomentar el desarrollo de
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

beneficia preferencialmente a las comunidades locales
fomenta una mejor calidad de vida para los habitantes

éxito sostenible en el tiempo

¿Sabías que?

La Reserva Marina tiene como principio el acceso preferencial para las comunidades aledañas. Esto quiere decir, que las personas que viven junto al área protegida son quienes tienen derecho de uso del espacio marítimo.

MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

Plan de Manejo de la Reserva Marina Galera - San Francisco

Es la hoja de ruta que establece el rumbo y acciones hacia los objetivos establecidos



OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA RESERVA MARINA

- Garantizar las condiciones saludables de los fondos marinos del área protegida.
- Mantener una densidad poblacional sostenible (mediante una pesca equilibrada) del recurso langosta así como de invertebrados (pulpo, pepino).
- Proteger sitios clave para la reproducción y alimentación de especies migratorias (tortuga marina).
- Desarrollar sosteniblemente el potencial turístico dentro del área protegida.

Amenazas y riesgos sobre nuestro entorno natural

EN LA PESCA

Disminución de ciertos recursos pesqueros y alteración de los hábitats naturales.

Riesgo sobre especies sensibles (corales, pepino de mar, tortugas marinas, langosta).

Poco control en las actividades pesqueras, principalmente en el uso de las artes y las buenas prácticas ambientales.

EN EL TURISMO

Un turismo descontrolado se puede traducir en contaminación por basura marina, descarga de aguas residuales sin tratamiento, contaminación lumínica y alteración de la dinámica de sedimentos costeros por inadecuada ubicación de estructuras.

Igualmente el turismo puede generar conflictos por la demanda de bienes y servicios (agua, energía eléctrica), encarecimiento de alimentos y propiedades.

EN EL AGUA Y EL BOSQUE

Varias prácticas se traducen en pérdidas de la biodiversidad y en erosión de las tierras que impactan los caudales de los ríos y la sedimentación en el área marina.

Extracción maderera descontrolada, informalidad en la tenencia de la tierra, extensión de la frontera agrícola y malas prácticas agropecuarias (quema, pastoreo excesivo, siembra en pendientes y uso incorrecto de agroquímicos).

CONTAMINACIÓN

La Reserva Marina recibe contaminantes que se generan por actividades que ocurren tierra adentro y en el mar.

Las principales fuentes de contaminación terrestre son:

La descarga de agroquímicos, aguas servidas sin tratamiento y basura.

El uso de químicos para capturar camarón de río en los cursos de agua.

La falta de buenas prácticas ambientales durante el mantenimiento de motores.

Las corrientes arrastran contaminantes y desperdicios que pueden afectar al hábitat de la reserva.

EN LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

La piratería marítima es una amenaza seria que afecta directamente a los pescadores de la Península y podría afectar actividades de turismo marino.

En áreas contiguas a la Reserva Marina, en la Península, existen conflictos por tenencia de tierras que afectan las relaciones entre los moradores. Igualmente, la drogadicción y el alcoholismo impactan fuerte y negativamente el tejido social de la zona.

A más de muchos impactos positivos en las comunidades, la mejora de la vialidad puede significar un incremento de la delincuencia y del narcotráfico, si no hay un control efectivo.

Este análisis permitió desarrollar los programas y actividades del Plan de Manejo acorde con el contexto específico del área.

¿Sabías que?

La responsabilidad compartida es cuando las decisiones y las responsabilidades son compartidas entre el Estado y las organizaciones sociales con derechos territoriales reconocidos.

MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

Responsabilidades y Derechos dentro de la Reserva Marina

Reserva Marina
Galera - San Francisco

El buen manejo de la Reserva Marina y el Desarrollo Sostenible de sus comunidades
ES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DE TODOS Y TODAS

Ministerio del Ambiente
del Ecuador
POR MEDIO DE LA
Dir.Prov. del Ambiente
(Esmeraldas)
EN COORDINACIÓN CON LAS
Subsecretarías de
Gestión Marino Costera
y Patrimonio Natural

ADMINISTRACIÓN
Y MANEJO

**COMITÉ DE GESTIÓN
de la Reserva Marina**

CREADO EL 21 DE ENERO DE 2016

CONFORMADO POR

Instituciones del Estado
(Subsecretaría de Recursos
Pesqueros, Policía, Fuerza Naval)

+

**Gobiernos Autónomos
Descentralizados (GAD)**
(parroquias Galera, Quingue
y San Francisco del Cabo)

+

**Organizaciones locales
de la Sociedad Civil**
con vida jurídica

Cada uno de nosotros
debe fomentar
BUENAS PRÁCTICAS y
RESPECTO DE LAS REGLAS
para conseguir un uso
equilibrado de los
RECURSOS NATURALES

OPORTUNIDAD
única de apoyar
a la administración
de la Reserva Marina
con soluciones
**CREATIVAS E
INNOVADORAS**

DERECHOS

- Participar en la administración dentro del Comité de Gestión
- Acceso preferencial a sus recursos sean estos naturales o turísticos.

¿Sabías que?

Las zonas semilleros brindan a las especies marinas espacios de protección y reproducción, garantizando de esta manera la sostenibilidad de las poblaciones de peces dentro de la Reserva Marina.

MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

La Zonificación

UN PLAN PARA LA CONVIVENCIA DE LOS USOS

Para ordenar los usos dentro la Reserva Marina se realizó un proceso de zonificación que involucró la mayoría de los usuarios de las comunidades de las tres parroquias: Galera, Quingue y San Francisco. El proceso resultó en la definición de tres tipos de zonas en la Reserva Marina, con diferentes propósitos.



Esta zonificación es una herramienta nueva para los moradores y será necesario un tiempo de aprendizaje. Busca equilibrar los usos, sus impactos y los beneficios que se espera a mediano y largo plazo de proteger los recursos.

¿Sabías que?

La Reserva Marina se puede enorgullecer de contar con numerosos mamíferos marinos: la ballena jorobada, el cachalote, el delfín común, el delfín manchado, el delfín girador, la orca, la ballena de minke, la ballena piloto.

MES: _____

AÑO: _____



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●
●	●	●	●	●	●	●

La Zonificación

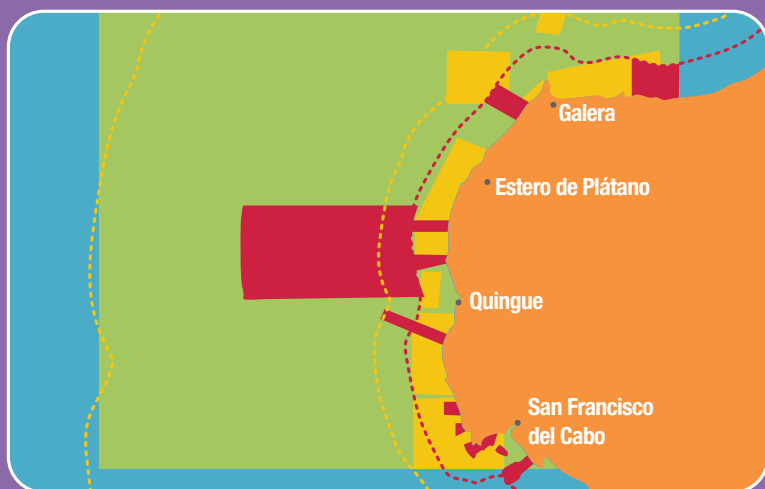
80%

Zona de uso responsable o múltiple (es decir que las actividades se realizan conforme lo dispuesto en el Plan de Manejo con ciertas regulaciones en cuanto a artes de pesca y actividades turísticas).

Éstas zonas son de acceso preferencial a las comunidades de las tres parroquias: Galera, Quingue y San Francisco.

9%

Zonas de manejo comunitario o zonas de uso especial donde los gobiernos locales y su sociedad civil pueden, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, idear y fomentar actividades productivas o recreativas para el uso exclusivo de las comunidades locales adyacentes a estas zonas. En estas 10 zonas, se determinaron ciertas actividades turísticas que se podría fomentar para el uso exclusivo de los operadores locales y de la misma manera puedan existir actividades pesqueras que fomenten la productividad para el beneficio de las comunidades adyacentes.



10 millas marinas

11%

Zonas de semillero o zonas de protección estricta, donde el objetivo es favorecer la reproducción de las especies que sean de uso comercial o especies importantes para la biodiversidad. Existen 11 zonas de semillero donde está prohibida la pesca y las actividades turísticas que puedan perjudicar las especies.

Regulaciones PESQUERAS en la Reserva Marina

Dentro de la Reserva Marina
las **REGLAS** están
fuertemente vinculadas
a la **zonificación**

ZONAS USO RESPONSABLE **PESCA PERMITIDA**

- Malla multifilamento (con ojo de malla mayor a 3.5 pulgadas)
- Atarrayas
- Líneas de mano
- Recolección por medio de buceo a pulmón
- Espineles con los materiales y medidas permitidos por la ley y las otras actividades pesqueras que se establecerán en la implementación del plan de gestión.

ACCESO PREFERENCIAL PARA pescadores de las parroquias de Galera, Quingue y San Francisco

ZONAS DE MANEJO COMUNITARIO

SI SE PERMITE LA PESCA otras medidas de gestión se podrán adoptar y el uso será exclusivo para las comunidades adyacentes.

NO PERMITAS

La captura de especies protegidas o en veda como corales, caballitos de mar, tortugas marinas, Spondylus y cualquier otra que establezca la Autoridad respectiva.

LAS ACTIVIDADES DE PESCA NO PERMITIDAS

- La Pesca industrial y semi-industrial
- El Uso de red monofilamento (o electrónico)
- Uso de changa (Arte de pesca de arrastre utilizada desde pequeñas embarcaciones)
- Uso de chinchorro de playa
- Pesca con explosivos o químicos
- Pesca o recolección con equipo de buceo autónomo (SCUBA) o compresor
- Pesca con arpón.

ZONAS DE SEMILLERO

NO SE PERMITE LA PESCA
A fin de favorecer la reproducción y aumentar la abundancia de especies.

¿Sabías que?

Se han observado a lobos marinos como visitantes ocasionales en la Reserva Marina

MES:

AÑO:



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
○	○	○	○	○	○	○
○	○	○	○	○	○	○
○	○	○	○	○	○	○
○	○	○	○	○	○	○
○	○	○	○	○	○	○

Regulaciones TURÍSTICAS en la Reserva Marina

ACCESO PREFERENCIAL

A operadores locales de las parroquias de la Península

Dentro de la Reserva Marina las **REGLAS** están fuertemente vinculadas a la **zonificación**

ZONAS DE MANEJO COMUNITARIO

Se pueden **FOMENTAR**, según las zonas correspondientes, ciertas actividades **TURÍSTICAS** especialmente adaptadas para el beneficio de las comunidades adyacentes.

ESTÁ PROHIBIDO

En los lugares donde se encuentren asentados los arrecifes de coral, el uso de:

- Motos acuáticas
- Artefactos como
 - Banana
 - Ciclón
 - y similares

PROMOVER EL TURISMO

En toda la Reserva Marina están permitidas las actividades turísticas

ACTIVIDADES TURÍSTICAS PERMITIDAS EN LA RESERVA

- Natación
- Surf
- Windsurf
- Kayaking
- Pesca vivencial
- Paseo en bote
- Avistamiento de ballenas

ZONAS DE SEMILLEROS

ES PERMITIDO

el turismo en la playa colindante y en el espacio acuático siempre y cuando no causen ningún daño sobre el sitio o las especies asociadas.

ORGULLOSOS de VIVIR junto a la



Reserva Marina Galera San Francisco

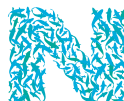
Autores: Cristina Rivadeneira-Roura, Vincent Gravez, Cecilia Sáenz
Revisión: Rafael Ángel, Narcisa Cárdenas, Fabricio Ortega, Paola Espinosa, Julio Bernal, Fernando Rivera
Créditos fotográficos: Jaime Andrés Hidalgo, Fundación Futuro Latinoamericano
Diseño, diagramación e impresión: EKA Estudio de Diseño

Citación: FFLA, FFI, ADGSF, NAZCA, 2016. Orgullosos de Vivir junto a la Reserva Marina Galera-San Francisco. Quito-Ecuador. 20 páginas.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto "Implementación de zonificación, derechos de acceso preferencial y gobernanza participativa de la Reserva Marina Galera-San Francisco" y bajo el convenio de implementación entre la Subsecretaría de Gestión Marina Costera, la Dirección Provincial de Ambiente Esmeraldas, Fauna & Flora International, Fundación Futuro Latinoamericano, Instituto de Investigaciones Marinas Nazca, y su socio local la Asociación de Desarrollo Galera, Quingue, San Francisco.



diálogo, capacidades y desarrollo sostenible



NAZCA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
MARINAS

ISBN: 978-9942-8573-5-4



9 789942 857354